



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000206-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a sustituir las camas del servicio de hemodiálisis del Complejo Asistencial Universitario de Palencia por sillones que permitan la optimización del servicio, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000185 a PNL/000215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Diego Moreno Castrillo e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En los últimos días han sido múltiples y notorias las denuncias públicas y el descontento generalizado manifestado por los trabajadores y pacientes con el servicio organizativo de hemodiálisis en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA). Dicha situación los medios de comunicación de Palencia la han recogido en sus editoriales definiéndola como "caos".

El pasado día 3 de agosto de los corrientes ya fueron los procuradores socialistas de Palencia los que alertaron de los grandes déficits organizativos existentes en dicho



servicio de hemodiálisis. La existencia de esta desorganización existente recordamos que perjudicaba seriamente en los propios pacientes. Es inadmisibles que los pacientes tengan que estar fuera de su propio domicilio 10 horas diarias para recibir su tratamiento. Dicha situación denunciada en su momento se sigue produciendo en la actualidad, no habiendo hecho nada la Gerencia de Asistencia de Palencia para erradicar dicha situación desfavorable para la salud de los propios pacientes, incluso habiéndolo manifestado por escrito éstos a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia en varias ocasiones.

Del mismo modo, decir que la dirección del Centro Hospitalario no se ha reunido con los trabajadores y trabajadoras del servicio para, entre todos, establecer un sistema organizativo que beneficie a todos los trabajadores y pacientes implicados.

El tratamiento de Hemodiálisis a los pacientes no requiere que se encuentren éstos en camas, en la gran mayoría de los casos y salvo excepciones. La utilización de camas en las salas de la unidad de nefrología para el tratamiento de hemodiálisis imposibilita el tratamiento de un mayor número de pacientes. Actualmente, en las salas de tratamiento de hemodiálisis existentes en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA) no existen sillones para recibir el tratamiento con lo que no se optimiza el servicio prestado a la población.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la sustitución de las camas por sillones del servicio de hemodiálisis del Complejo Asistencial Universitario de Palencia".

Valladolid, 18 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

María Consolación Pablos Labajo,

Diego Moreno Castrillo y

María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández